

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****24214** *RESIDENCIAL VILADES, S.A.*

La Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad, celebrada el 18 de febrero de 2010, acordó por unanimidad, reducir el Capital Social en la cifra de 2.700.000 euros, que queda fijado en 900.000 euros, mediante reembolso a los accionistas de dicho importe, reduciendo el valor nominal de las 36.000 acciones representativas del Capital Social en la cantidad de 75 euros, quedando fijado en 25 euros el importe nominal, que se ejecutará, una vez transcurrido el plazo para el ejercicio del derecho de oposición de los acreedores previsto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 5 de julio de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración,  
Don Domingo Hernández González.

ID: A100055856-1